MESA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO 2019/PA-10-6 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS VENDING PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Calificación Documentación previa a la adjudicación

ASISTENTES
Presidente:
Alfonso Murcia Laguna
Subdirector de Procesos Industriales y Servicios, en ausencia del Director Económico-Administrativo.
Vocales:
Marina Ibáñez Pielfort
La Técnica Superior de la Unidad Técnica de Asesoría Jurídica.
Leticia Sánchez Alcaide
Técnica de la Unidad Control Interno Administrativo Contable.
Secretaria:
Mar Reina Catalán
Técnica de la Unidad Técnica de Contratación Administrativa
Ausentes:
Laura Contreras Jurado
Coordinadora del Área de Gestión Financiera.
David García González
Coordinador del Área de Logística

En la ciudad de Utrera, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir las personas relacionadas al margen.

1.- Aprobación del acta anterior de la mesa de contratación "Apertura de criterios evaluados mediante formulas"

2.- El motivo de esta mesa es la calificación de la documentación previa a la adjudicación del contrato 2019/PA-10-6, relativo al Otorgamiento de la autorización de uso privativo de dominio público para la instalación, mantenimiento y explotación de máquinas vending para el Hospital de Alta Resolución La Janda, dependiente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, presentada por la empresa VENDING GAZUL, S.L.

3.- Se evalúa dicha documentación con el resultado siguiente:

La empresa VENDING GAZUL, S.L., ha sido calificada desfavorablemente.

A la vista de la documentación aportada se requiere por medio del presente a la mercantil para que aporte lo mencionado a continuación:

- Solvencia económica y financiera (Anexo XV): Declaración relativa a la cifra anual de negocios de los tres últimos años. La declaración se acreditará presentando el cierre del ejercicio 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las trece horas del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO
GLOBALNETWORK
Nivel Oro